



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00042-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por MARIA EUGENIA LÓPEZ PULGARÍN en contra de COLEGIO LA INMACULADA Y OTRO, la parte demandada COLPENSIONES aporta al canal digital del despacho memorial contentivo de poder, sustitución de poder y concepto del comité de conciliación de la entidad. Verificado lo aportado, se deberá remitir al memorialista al auto 19 de agosto de 2021 mediante el cual se aceptó el desistimiento de la demanda por la activa y se ordenó el archivo de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.150
hoy 09 de septiembre de 2021 a las 8 a.m.
Consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Laboral 002
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f1e60d186e0c61a46e35e8dbc43d0f54391a7668778a83ee510b64084a8c138

Documento generado en 08/09/2021 01:25:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>